COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Capiatá, 8 de setiembre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la ciudad de Capiatá y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 171º de la Ley Nº 6672/2021, nos dirigimos a usted a fin de justificar el anticipo previsto del 20% (veinte porciento) del monto total del contrato en el procedimiento de Contratación por Excepción Nº 9/2021 implementado por esta institución para la "RECONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 820 "JUAN BAUTISTA ACOSTA" – ID Nº 401215.

El anticipo a ser otorgado será destinado ya sea para pagar equipos, planta, materiales y/o gastos de movilización que se requieran específicamente para la ejecución del contrato, el cual será debidamente detallado en el Programa de Inversión del Anticipo por parte del contratista adjudicado.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

Prof. RAFAEL ZARATE
Secretario General

Lic. MARTÍN ORUÉ VERA
Intendente Municipal